





Facultad de Odontología

Córdoba, 17 de febrero de 2014

## VISTO:

El expte. 2216/2014, por el cual la Lic. Graciela del Valle Carballo solicita la anulación del acta de examen de examen de Operatoria II "B"; y

## CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido al haberse registrado un error involuntario en la fecha establecida de dicha acta;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Anular el acta de examen de promoción que se menciona a continuación:

Operatoria II "B" plan 85 nº 01042 libro 02013.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN

DECANA

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA** UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 15

/et